JUNTA MUNICIPAL DE LA PAZ

(0763) 20074 - munilapaz@hotmail.com

La Paz - Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN J.M. Nº 02/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE UN FURGÓN DE CARGA. "AD-REFERÉNDUM"----------

---

La Paz, 28 de enero de 2019.-

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación de la nota del Comité de Evaluación de la Institución Municipal de fecha 15 de enero de 2 019 en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta Nº 06/2018 Adquisición de un Furgón de Carga y----------

Que el Comité de Evaluación ha presentado su informe de evaluación de oferta, en la que sugiere adjudicar a Automotores Panisa, por un monto de Guaraníes Ciento Noventa y Nueve Millones Novecientos Mil----------

Que el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la oferta presentada y esta Firma se ajusta a lo establecido legalmente al respecto dando cumplimiento a lo ofertado por la convocante----------

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA PAZ, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1º APROBAR la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Oferta para la Adquisición de un Furgón de Carga."Ad-Referéndum", a la Firma Automotores Panisa del Sr. José Armando Paniagua Solís con RUC Nº 3673781-0 por un monto de 199.900.000 (Ciento Noventa y Nueve Millones Novecientos Mil----------

---

Art. 2º Comuníquese a donde corresponda, cumplido archívese----------

---

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal, a los Veintiocho Días del Mes de Enero del Año Dos Mil Diecinueve----------

Prof. Víctor Venialgo D.
Secretario Junta Municipal

Lic. Olga Beatriz Sanabria
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal.-

La Paz, 29 de enero de 2019.

Srta. Natalia R. Franco
Secretaria Municipal Interina

Lic. Blanca M. Chávez
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
☎ / (0763) 20074 / 20021 / 20086 - munilapaz@hotmail.com
La Paz - Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN I.M Nº 043/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AUTOMOTORES PANISA DEL SR. JOSE ARMANDO PANIAGUA SOLIS CON RUC. Nº 3673781-0 PARA LA ADQUISICIÓN DE UN FURGON DE CARGA – AD-REFERENDUM.----------

VISTA: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Institución, según nota de fecha 15 de Enero de 2019, y----------

CONSIDERANDO:

Que transcripta la misma, dice en lo pertinente: "Que en el marco del **PROCEDIMIENTO POR LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE UN FURGÓN DE CARGA – AD-REFERENDUM** de este Municipio, donde se ha presentado una única oferta:

1. **AUTOMOTORES PANISA** por un monto de Gs. **199.900.000.-**

Que, evaluada la misma, resulta así la más solvente la oferta presentada por la firma **AUTOMOTORES PANISA DEL SR. JOSE ARMANDO PANIAGUA SOLIS**, según los criterios establecidos en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03. Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la referida refacción.

QUE, LA INTENDENCIA MUNICIPAL SE ADHIERE A LA RECOMENDACIÓN Y POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1º- ADJUDICAR a la firma **AUTOMOTORES PANISA DEL SR. JOSE ARMANDO PANIAGUA SOLIS con RUC Nº 3673781-0,** para la **ADQUISICIÓN DE UN FURGÓN DE CARGA – AD- REFERENDUM**, por un valor de **Gs. 199.900.000** (Guaraníes Ciento noventa y nueve millones novecientos mil).----------

Art. 2º.- COMUNICAR a la Adjudicada en el plazo indicado.----------

Art. 3º.- COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

La Paz, 30 de Enero de 2019.-

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ SECRETARIA

Lic. Natalia R. Franco C.
Secretaria General Interina

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ INTENDENCIA

Lic. Blanca M. Chávez V.
Intendente Municipal.